



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RECONVENCION

RADICACION: 158374089001-2017-00147-00

Dte: LIGIA INES GRANADOS Y OTRAS

Ddo: OSCAR FREDY MUNERA Y OTROS

DECISION: TRASLADO EXCEPCIONES

Tuta, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho observa al momento de proferir la sentencia que en derecho corresponde en el presente asunto y para lo cual fue convocadas las partes para el día dieciocho (18) de junio del año en curso a la hora de las dos de la tarde, evidencia y considerando que es necesario ejercer el **control de legalidad** previsto en el artículo 372, numeral octavo del Código General del Proceso, y **dispone dar el traslado de las excepciones** propuestas por la parte demandada, indicando que se convalida todo y cada de las actuaciones posteriores y hasta la fecha.

Infórmesele de la manera más expedita a los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 20 hoy 18 de Junio 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm